



DECRETO ALCALDICIO N° 1862/

Castro, 19 de agosto de 2026.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N° 38 del 11.12.2025 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: el Decreto N°541 de fecha 06.12.2024 sobre la personería del Alcalde; el Decreto N°1160 del 08.05.2026, sobre la Subrogancia del Alcalde Titular; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE: el llamado a Concurso Público, en el marco del convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa "Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género", en sus componentes "Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio" y "Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

– **Administrativa (o)**

Los antecedentes del Concurso Público estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Castro <https://www.municipalidadcastro.cl/>, en el apartado Ley de Transparencia.

Las postulaciones serán recepcionadas únicamente en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273, desde el **jueves 20 de agosto de 2026 hasta el jueves 27 de agosto de 2026, a las 13:00 horas.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



CLAUDIO ULLOA ASENCIO
ALCALDE(S)



CUA/DMV/CM/CCS/DW. -
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal



Convocatoria a Concurso Público para el cargo de Administrativa (o) de los componentes "Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio" y "Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas, en el marco del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Castro y SernamEG Región de Los Lagos.

La Ilustre Municipalidad de Castro convoca a concurso público de antecedentes para la contratación del siguiente cargo:

CARGO: "Administrativa (o)"

Nº DE VACANTES: 1

HONORARIOS: \$727.881 (bruto)

1.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Título técnico en administración, secretaría u otro afín a labores administrativas.
- Manejo computacional y de registros de información.

2.- PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

Las funciones del cargo de Administrativa (o) serán las siguientes:

- Apoyar tareas administrativas y financieras que realiza la coordinación.
- Mantener registros de expedientes individuales actualizados.
- Apoyar a la coordinadora en el funcionamiento del Programa.

El o la postulante deberá estar titulado (a) al momento de postular al cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

3.- ANTECEDENTES BÁSICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento.
- Fotocopia simple de cédula de identidad.

El o la postulante que no adjunte toda la documentación de admisibilidad no podrá avanzar a las etapas posteriores del concurso.



4.- PRESELECCIÓN, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

- Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.
- En cuanto al análisis curricular, se tomarán en cuenta únicamente los trabajos, experiencias y capacitaciones vinculadas a la temática en cuestión que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.
- Posteriormente, la comisión evaluadora convocará a entrevista presencial a las personas preseleccionadas.
- El concurso podrá declararse desierto tanto en la etapa de preselección curricular como en la de selección, es decir, al evaluar los antecedentes o una vez finalizada la entrevista presencial, cuando ninguno de los postulantes cumpla con el perfil requerido para el cargo.
- La persona seleccionada será notificada a través de correo electrónico, teléfono fijo o celular.

ETAPAS	FECHA
Recepción de Antecedentes	20-08-2026 al 27-08-2026
Acto de Apertura de Sobres	27-08-2026
Evaluación	28-08-2026 al 31-08-2026
Entrevistas (presenciales)	01-09-2026 al 03-09-2026
Selección y notificación	04-09-2026
Fecha de inicio de funciones	07-09-2026

5.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por representantes del SernamEG Región de Los Lagos y funcionarios de la I. Municipalidad de Castro:

Se aplicará una pauta de evaluación, la cual considerará los antecedentes profesionales y curriculares adjuntos a la postulación. Dicha pauta será uno de los elementos que la comisión evaluadora tomará en cuenta junto con la entrevista presencial.

Respecto a la pauta de evaluación, esta contempla un apartado de evaluación curricular y otro de entrevista personal. Serán preseleccionadas



para la etapa de entrevista aquellas personas que obtengan 40 puntos o más en la evaluación curricular.

Una vez evaluados los antecedentes y realizadas las entrevistas, la comisión evaluadora conformará una terna con los tres postulantes que obtengan los puntajes más altos. Esta terna será presentada al Sr. Alcalde, quien, conforme a la normativa vigente, seleccionará a la persona que ocupará el cargo.

6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273. La postulación debe entregarse en sobre cerrado, conteniendo todos los antecedentes requeridos, debidamente ordenados y con letra legible, rotulado de la siguiente manera:

- Nombre
- Dirección
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Profesión
- Cargo al que postula.

La recepción de las postulaciones se realizará desde el día jueves 20 de agosto de 2026 hasta el día jueves 27 de agosto de 2026, a las 13:00 horas.